

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3834** BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 416/2018 y 417/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Guillermo Palacio Sánchez, con NIF 39304015M y Carmen Martín Orgaz, con DNI 39313476J, con domicilio en calle Girona 21-23, 2º 2ª, Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Raúl Huerta García.

ID: A200004366-1